



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

LONGAVI,

13 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3468

VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V°B° del jefe del servicio.
-La Ley N° 18.883 Artículos 108 y 109 Estatuto Administrativo.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

CONCEDESE, permiso administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios que se detallan a continuación:

- | | |
|-----------------------------|---|
| - Luis Campos Méndez | : Desde el 15/12/2010 hasta el 17/12/2010 ✓ |
| - Iliá Villagra Saavedra | : 26 de Noviembre de 2010 ✓ |
| - Nelson Ibáñez Osés | : 23 y 24 de Noviembre de 2010 ✓ |
| - Mauricio Larrain | : Desde el 30/11/2010 hasta el 03/12/2010 ✓ |
| - Patricia Vásquez Jorquera | : Desde el 06/12/2010 hasta el 10/12/2010 ✓ |
| - Fernando Salazar Canales | : 29 de Noviembre de 2010 ✓ |
| - María Jesús Moya Guzmán | : 26 de Noviembre de 2010 ✓ |
| - Ángela Gómez Alvear | : 29 de Noviembre de 2010 ✓ |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Que
DISTRIBUCION

- Funcionarios nombrados.
- Archivo.




CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR